



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008155-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a funcionamiento del Consejo de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8155, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre juventud.

Los presupuestos asignados al Consejo de la Juventud de Castilla y León se publican anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

La colaboración entre el Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud es la establecida en la propia Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León (Título IV, Capítulo III de la citada Ley).



Las medidas en las que se colabora entre el Consejo de la Juventud y el Instituto de la Juventud suelen estar incluidas en la Estrategia 20/20 aunque a veces no tengan la misma denominación. Un buen ejemplo de ello es la celebración del Foro Joven transfronterizo que se realizó en 2015 y se realizará de nuevo en el presente ejercicio. Otra iniciativa es la realización de actividades entre las entidades asociadas y la presencia, cuando se requiere, del Instituto de la Juventud además de eximir al Consejo de la Juventud y sus entidades miembros del pago de uso de las instalaciones juveniles para esas mismas actividades.

Las recomendaciones se debaten y, en su caso, se incorporan a los procedimientos de gestión de medidas e iniciativas en el ámbito juvenil.

La Comisión de Coordinación para política de juventud, fue derogada, en virtud de la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sustituyéndose por la Comisión de Secretarios Generales.

Se han constituido la mayoría de las Mesas provinciales de Garantía Juvenil. Estas mesas tienen un carácter abierto de tal forma que pueden incorporarse las entidades y personas que quieran y tengan alguna relación directa o indirecta con las medidas del Programa de Garantía Juvenil.

La composición varía de unas mesas a otras en función de los agentes y entidades participantes en acciones del programa de Garantía Juvenil en la provincia. Los miembros son designados por cada una de las entidades y pueden variar de una reunión a otra e incluso asistir más de una persona por cada entidad.

La composición de la Mesa Autonómica de Garantía Juvenil es la siguiente:

- Por la Consejería de familia e Igualdad de Oportunidades: dos representantes, y uno de ellos pertenecerá al Instituto de la Juventud de Castilla y León.
- Por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León: dos representantes designados por la misma.
- Un representante por cada consejería participante en la gestión de actuaciones del Programa de Garantía Juvenil:
- Un representante de la Consejería de empleo y un representante de la Consejería de educación.
- Por el Consejo de la Juventud de Castilla y León: un representante.

En la reunión de constitución de la Mesa asistieron:

- El Director General del Instituto de la Juventud.
- El Jefe del Servicio de Inclusión social (en sustitución de la Directora Técnica de Familia de la Gerencia de Servicios Sociales).
- La Jefa del Servicio de Intermediación y Orientación Laboral del ECYL.
- La Coordinadora de Servicios de la Dirección General de Política Educativa Escolar.



- Una concejala del Ayuntamiento de Medina del Campo.
- El presidente del Consejo de la Juventud.
- Excusa su asistencia un concejal del ayuntamiento de Palencia.

Entre las funciones de la Mesa autonómica está:

- Impulsar la constitución de las mesas provinciales de Garantía Juvenil.
- Impulsar medidas, eventos o campañas que ayuden a la mejor difusión, conocimiento entre los destinatarios e impacto territorial de la Garantía Juvenil en Castilla y León.

Se reunirán, como mínimo, una vez por semestre.

Las mesas provinciales acentuarán su actuación en el mutuo conocimiento de los distintos programas e iniciativas desarrolladas por parte de todas las entidades participantes y el intercambio de experiencias que puedan enriquecer las medidas que se hayan implantado en distintos estamentos y lugares.

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.